



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de julio de 2019
SDM-SC- 145646

Señor

JORGE ENRIQUE ACERO JIMENEZ
CARRERA 71 B No. 71 A-81 INTERIOR 10 APARTAMENTO 402

CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM -171405

Respetado señor Acero:

472	Modelo de Devolución	Reservado	No Escon Mismo
		Rehusado	No Rescatado
	Dirección Ficticia	Censura	No Denunciado
	No Rescto	Faltado	Antes de Clausurar
		Fuente Mayor	
1707 19		Fecha 2	
Nombre del contribuyente			
Centro de Clases		Centro de Clases, c.c.a.	
Observaciones		Observaciones	

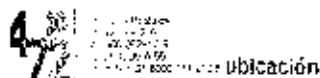
En atención al radicado de la referencia, se evidencia que el comparendo No. 11001000000022808794, de fecha 28 de enero de 2019, fue notificado de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otras medias tecnológicas para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT como se muestra en el siguiente pantallazo:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

JORGE ENRIQUE ACERO JIMENEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:

CÉDULA DE CIUDADANÍA - 19293621



Ubicación:
Ubicación registrada en RUNT

Dirección: Carrera 71 B - 35

Ubicación:

CARRERA 71 B - 35 INTERIOR 10 APARTAMENTO 402

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Departamento:

Código Postal:

Envío:

DESTINATARIO

Nombre y Apellido:

Dirección:

Código Postal:

Departamento:

Código Postal:

Fecha de Emisión:

15/07/2019 13:31:39

Nombre y Apellido:

15/07/2019 13:31:39

37 - 35

adbogota.gov.co
95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 908.062.917-9

FORMA DE PAGAR

Código de Barras: 13370214

Código de Barras: 13370214



YG21727471500

1111 000	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCAZAR, ANAYALI DEL PILAR Dirección: Calle 13 No. 37-35 Barrio: EL CENTRO, BOGOTÁ D.C. Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT: 024586600-0 Teléfono: 36494000 Código Postal: 111110	Códigos de Clasificación: 1. Tipo de Documento: 1111 2. Tipo de Documento: 000 3. Tipo de Documento: 1111 4. Tipo de Documento: 000	1111 587
	Destinatario	Nombre/Razón Social: JORGE ENRIQUE ACERO JIMENEZ Dirección: Calle 13 No. 37-35 Barrio: EL CENTRO, BOGOTÁ D.C. Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT: 024586600-0 Teléfono: 36494000 Código Postal: 111110	Fecha de Emisión: 05 FEB 2019 Fecha de Vencimiento: 05 FEB 2019 Valor: 30100	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto. en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Registro Notificación RESOLUCION AVISO 116 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO
26/02/2019

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Nombre: JORGE ENRIQUE ACERO JIMENEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	346234	2	AUDIENCIA PUBLICA	03/06/2019	04/04/2019
2019	346234	3	FALLO	04/05/2019	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3.

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados....".

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

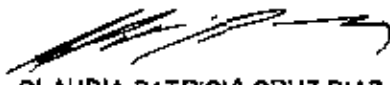
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGD
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

“Bogotá, mejor para todos”


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Carlos Bautista.

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12534

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-171405/ JORGE ENRIQUE ACERO JIMÉNEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-145646 d el 11 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-171405.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)